



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA CTCAPAMI/01-EXT/2021

1

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, siendo las once horas con cinco minutos del **día quince de abril de dos mil veintiuno**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Lic. Benjamín Domínguez Martínez **Director General**, C.P. Bulmaro Mundo Reyna **Contralor Interno**, Lic. Nahanni Martínez Hernández **Directora Administrativa**, Lic. Margarito Santana Lagunas **Director Jurídico**, Ing. Epifanio Raúl Castillo Quintana **Director Operativo**, C. Gloria Martínez Estrada **Jefa del Departamento de Cobranzas** y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de **Titular de la Unidad de Transparencia** del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de Presidente del Comité; para celebrar sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de las Fracciones que las Unidades Administrativas reportaron mediante oficio, que no generaron Información durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2021.
4. Clausura de la sesión.



En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez "declaró instalada la sesión Extraordinaria número uno, siendo las once horas con cinco minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno;" -----

2

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los siete integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información de algunas fracciones del Artículo 81, reportada por las unidades administrativas, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. La Unidad Administrativa Dirección General reporto sin información la fracción XL en sus incisos A Y B, *así mismo* la Unidad Administrativa Dirección Jurídica informo que en las Fracciones XVIII y XXXV-C no generó información, de igual forma la Unidad Dirección Administrativa reporto sin información las fracciones XVI b, XXII, XXIII d y XXV -----

En uso de la voz La Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": para lo cual previamente se les hizo entrega de copia de los oficios fundados y motivados presentados por cada una de las Unidades Administrativas. De las cuales se anexa cuadro.

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; con siete votos a favor se aprueba por unanimidad de votos. -----



En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez, procede a clausurar la presente sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno;

Resultando validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. Damos fe.

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Lic. Benjamín Domínguez Martínez
Director General y presidente del
Comité

Lic. Edith Tamba Villalobos
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Margarito Santana Lagunas
Director Jurídico y Secretario Técnico
del Comité

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
C.P. Bulmaro Mundo Reyna
Contralor Interno
CONTRALORÍA INTERNA

Lic. Nahanni Martínez Hernández
Directora Administrativa

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
Ing. Epifanio Raúl castillo Quintana
Director Operativo
DIRECCIÓN OPERATIVA

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
C. Gloria Martínez Estrada
Directora de Cobranzas
DEPTO. COBRANZAS



FRACCIONES EN LAS CUALES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2021 NO SE GENERÓ INFORMACIÓN

FRACCION	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
XVI-b	Condiciones Generales de Trabajo y Sindicatos. Recursos Públicos Entregados a Sindicatos	DIRECCION ADMINISTRATIVA
XVIII	Sanciones Administrativas a los(as) Servidores(as)	DIRECCION JURIDICA
XXII	Deuda Pública	DIRECCION ADMINISTRATIVA
23d	Gastos de publicidad oficial. Hipervínculo a Información de Tiempos Oficiales en Radio y Televisión	DIRECCION ADMINISTRATIVA
XXV	Resultados de la Dictaminación de los Estados Financieros	DIRECCION GENERAL
XXXVC	Recomendaciones Derechos Humanos. Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos	DIRECCION JURIDICA
XL a	Encuestas sobre Programas Financiados con Recursos Públicos	DIRECCION GENERAL
XL b	Evaluaciones y Encuestas a Programas Financiados con Recursos Públicos	DIRECCION GENERAL

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signatures in blue ink.]



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ABRIL DE 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XVIB INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS RECURSOS QUE EL SUJETO OBLIGADO HA ENTREGADO A SINDICATOS**, tengo a bien informarle que por los acuerdos establecidos con los sindicatos (S.U.S.P.E.G., S.E.T.A.I.G.E.M. Y SINDICATO INDEPENDIENTE) a los que se encuentran afiliados los trabajadores de ésta paramunicipal, no se ha entregado recurso alguno en cuestión de apoyos económicos, en especie, materiales y/o donativos al cierre del Primer Trimestre 2021. Por lo cual no se presenta documentación de petición, informe y programa alguno.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

Atentamente

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
L.C. MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
*cgv



OFICIO N°.: CAP/120/2021
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y con el debido respeto, tengo a bien, hacer de su conocimiento, lo siguiente:

Que en un esfuerzo por elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo es en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para poder realizar un mejor funcionamiento con apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, en donde se trabaja diariamente para no incurrir en actos de corrupción y/o violación a los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que lesionan a la sociedad en general; ya que, de incumplir con las obligaciones y responsabilidades que tiene un servidor público se deberán sancionar a todos aquellos que infrinjan así como lo que establece el **Título Primero en su Capítulo II, Título Tercero en su capítulo I y II, y Título Cuarto en su capítulo I y II, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 29 de la Ley Numero 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y artículo 21, párrafo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Enero a Marzo del ejercicio 2021 (Primer Trimestre), **este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja para sancionar a algún servidor público de esta Comisión**, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **fracción XVIII.**

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 2018-2021

 

DIRECCIÓN JURÍDICA

ATENTAMENTE,
 DIRECTOR JURÍDICO.

LIC. MARGARITO SANTANA LAGUNAS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 9 de abril de 2021.



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ABRIL DE 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXII DEUDA PÚBLICA**, tengo a bien informarle que al cierre del Primer Trimestre 2021 no se adquirieron créditos con instituciones públicas o privadas. Por lo cual no se presenta documentación de propuesta, contrato e informe alguno.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021**



Atentamente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**LIC. MARÍA NAHANMI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

c.c.p. Archivo
*cgv



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA.(CAPAMI) GUERRERO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2021 Al 31/mar./2021

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión: 14/abr./2021 11:34 a. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$9,245,051.78	\$6,898,321.48
	Peso	México	\$9,245,051.78	\$6,898,321.48



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ABRIL DE 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXIIID MENSAJE E HIPERVÍNCULO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS TIEMPOS OFICIALES**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se refiere a estaciones comerciales así como a materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, por lo que al cierre del Primer Trimestre 2021 no se presenta información alguna al respecto.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
2018-2021

Atentamente



L.C. MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
*cgv



IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., ABRIL DE 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I.
PRESENTE**

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXV EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**, tengo a bien informarle que los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2020 no se dictaminaron por una empresa auditora. Por lo cual no se presenta Informe de Resultados al cierre del Primer Trimestre 2021.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y Atentamente
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
MAYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
L.C. MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
*cgv



OFICIO N°.: CAP/119/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, tengo a bien, hacer del conocimiento a Usted lo siguiente:

Que con la finalidad de elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo, sea en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para llevar a cabo un mejor servicio con estricto apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, trabajando diariamente para no incurrir en actos de corrupción o violentar los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que con su actuar lesionan a la sociedad en general; pues de incumplir con sus obligaciones y responsabilidades que tiene el servidor público, se deberán sancionar a todos aquellos trabajadores que las violenten, tal como lo establecen: **artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 6, 7, 10 y 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Capítulo II, artículos 43, 44, 46 y 47; Título IV de las Autoridades y los Servidores Públicos, Artículos 68 y 69; capítulo I de las Obligaciones y Colaboración de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Enero a Marzo del ejercicio 2021 (Primer Trimestre), **este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja alguna de organismos internacionales de derechos humanos**, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **fracción XXXV-C.**

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

ATENTAMENTE.
DIRECTOR JURÍDICO.

LIC. MARGARITO SANTANA LAGUNAS.



DIRECCIÓN JURÍDICA

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 9 de abril de 2021.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 12 DE ABRIL DE 2021
NUM DE OFICIO. CAPAMI/122/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; LES INFORMO QUE AUN CUANDO ESTE SUJETO OBLIGADO ESTÁ REGULADO POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y POR LAS DISPOSICIONES QUE EMITE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE; DERIVADO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 574 EN SUS ARTÍCULOS 43 Y 54, ASÍ COMO EN EL DECRETO DE SU CREACIÓN, NO SE ENCUENTRAN LAS DE REALIZAR EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTES DESCRITO ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021 NO GENERO INFORMACIÓN PARA PUBLICARLA EN EL FORMATO DE LA FRACCIÓN XL EN SUS INCISOS A Y B.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



ATENTAMENTE:
LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.P.A.M.I.

C.C.P. EL ARCHIVO

DIRECCIÓN: Ignacio Maya S/N Col. Centro
TELÉFONO: 733 33 2 07 55 Y 733 110 64 20

Email: capami.iguala@live.com.mx
Web: www.capami.gob.mx